

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Granada, 10 de Julio de 2020

Referencia: Acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Biosearch, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Biosearch, S.A. celebrada el día 10 de Julio de 2020, en segunda convocatoria, ha aprobado los acuerdos que se transcriben a continuación.

Atentamente,

María A. Cobián Lareo
Secretaria del Consejo de Administración

1.- ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de Biosearch, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

“Aprobar las cuentas anuales de Biosearch, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.”

“Aprobar el informe de gestión de Biosearch, (*incluido el Informe Anual de Gobierno Corporativo*) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, en los términos formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad.”

2.- ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

“Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de Biosearch del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019 conforme al siguiente detalle que consta en la memoria:”

Base de reparto	Importe en miles de euros
Pérdidas y Ganancias	631
A Reserva Legal	63
A compensar resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	568

3.- ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

“Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración de Biosearch, durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.”

4.- ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Ratificación y reelección de Consejeros:

4.1.) Ratificación del nombramiento de D. Ignacio Elola Zaragüeta con la categoría de consejero dominical.

“Conforme a lo establecido por el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital, ratificar el nombramiento de D. Ignacio Elola Zaragüeta, designado por cooptación en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 25 de Octubre de 2019 tras la dimisión por motivos profesionales del consejero D. Aurelio Antuña Rodríguez.

Reelegir, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Ignacio Elola Zaragüeta como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años, teniendo la consideración de consejero dominical de la Sociedad, de conformidad con el artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.

El Señor D. Ignacio Elola Zaragüeta procede a aceptar el nombramiento efectuado en su favor, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, manifestando no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades legales, y en particular en las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital así como en el resto de legislación aplicable.”

4.2.) Reelección de D. Erick Boutry, con la categoría de consejero dominical.

“Conforme a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en virtud de la propuesta realizada por el Consejo de Administración, se acuerda reelegir y nombrar a D. Erick Boutry como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años teniendo la consideración de consejero dominical de la Sociedad, de conformidad con el artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Erick Boutry, cuyos datos constan en el primer nombramiento, procederá a aceptar la reelección efectuada en su favor, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, manifestando no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal.”

4.3.) Reelección de D. José Cerezuela Rodríguez con la categoría de consejero dominical.

“Conforme a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en virtud de la propuesta realizada por el Consejo de Administración, se acuerda reelegir y nombrar a D. José Cerezuela Rodríguez como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años teniendo la consideración de consejero dominical de la Sociedad, de conformidad con el artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.

Don José Cerezuela Rodríguez, cuyos datos constan en el primer nombramiento, procederá a aceptar la reelección efectuada en su favor, prometiendo desempeñar su

cargo bien y fielmente, manifestando no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal.”

4.4.) Reelección de D. Isidoro Martínez de la Escalera Álvarez con la categoría de consejero independiente.

“Conforme a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en virtud de la propuesta realizada por el Consejo de Administración, atendiendo al informe que emitió la Comisión de Selección y Retribuciones, se acuerda reelegir y nombrar a D. Isidoro Martínez de la Escalera Álvarez como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años teniendo la consideración de consejero independiente de la Sociedad, de conformidad con el artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

Don Isidoro Martínez de la Escalera, cuyos datos constan en el primer nombramiento, procederá a aceptar la reelección efectuada en su favor, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, manifestando no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal.”

5.- ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobación, con carácter consultivo, del Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

“Aprobar las siguientes retribuciones de los administradores correspondientes al ejercicio social 2019:

Concepto retributivo	Importe en euros
Retribución fija	-
Dietas	45.900
Atenciones estatutarias	70.000
Total retribuciones 2019	115.900

“Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019.”

6.- ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.

Delegación de facultades, con facultades de sustitución, para la interpretación, complemento, subsanación, formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

“Delegar de forma expresa en el Presidente y Secretaria del Consejo de Administración las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para que cualquiera de ellos, de forma solidaria e indistinta, puedan ejecutar, formalizar,

inscribir y ejecutar todos y cada uno de los acuerdos adoptados por esta Junta, proceder a la interpretación, complemento, subsanación y desarrollo y de tales acuerdos, elevarlos a instrumento público y depositarlos e inscribirlos total o parcialmente tanto en el Registro Mercantil como en los registros de los organismos públicos o privados que correspondan, otorgar y subsanar toda clase de documentos públicos o privados y realizar cualquier otra actuación que en su caso proceda”.
